

Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
Facultad de Ciencias Veterinarias



RECIBIDO
DECANATO F.C.V.

970

Santa Cruz, 30 de julio de 2008
VICEDECANATO OF. 210/08

Fecha: 30 JUL 2008
Nombre: *Cajay*

Señor:
Dr. Rolando López Cabezas
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Presente.-

REF. SOLICITUD EMISION RESOLUCION FACULTATIVA PARA LA INTRODUCCION DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 139-3.

Distinguido Señor Decano:

Por la presente me dirijo a usted, para solicitarle la emisión de una Resolución del Decanato, solicitando al Vicerrectorado de la U.A.G.R.M., la Introducción al Centro de Procesamiento de Datos CPD del **Nuevo Plan de Estudio 139 - 3, de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, que se adjunta a la presente, para que sea aplicado a partir del semestre 2-2008, ya que el nuevo rediseño curricular que se trabajó en la Facultad fue aprobado por U D E S.

Agradecido por su atención a la presente, saludo a usted muy atentamente.

Pablo Rosales Callejas

Dr. Pablo Rosales Callejas
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
U.A.G.R.M.



2057-3

U.A.G.R.M. - C.P.D.
RECEPCION
Fecha: 30 JUL 2008
Hora: No.
Elizabeth
FIRMA

cc. Archivo
FAS

- UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
- DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA ANIMALES (H. U. A.)
Telf. Fax: 354-2035
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN PECUARIA (C.I.C.P.P.E.)
"EL PRADO - REMANSO - YABARE"
Carretera al Norte Km. 23
Telf.: 355-0322
- CENTRO NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE GANADO BOVINO (C.N.M.G.B.)
U.A.G.R.M. - J.L.C.A.
Carretera al Norte Km. 23
Telf. Fax: 923-2525
Telf.: 923-2908 • 923-2909
- (C.N.M.G.B.)
"Todos Santos Hirner"
Carretera a Naicó, a 4 Km al norte del Ingerio Guabirá.
Telf.: 922-5489 • 922-5490
922-5483
Casilla N° 3344
E-mail:
cmgb@mail.co.as.com.bo
- UNIDAD TÉCNICA YAPACANI (MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SANIDAD ANIMAL) (U.N.A.Y.A.)
Barrio 12 de Octubre (Yapacani)
Telf.: 933-6271
- CLÍNICA RURAL DE SAMAIPATA
Av. Barrantes entre Av. El Estudiante y Ponce Sanjinez
Telf.: 944-6154

Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

Facultad de Ciencias Veterinarias



Resolución No. 16/2008
Dr. Rolando López Cabezas

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

VISTOS Y CONSIDERANDO.

El oficio Vicedecanato No. 210/08 donde solicita la emisión de Resolución Facultativa para la introducción del nuevo Plan de Estudios 139-3.

Que, la Facultad ha conformado una comisión de profesores para la readecuación de la currícula facultativa, tendiente a buscar la modernización en la enseñanza, la homologación de los planes de estudio con los países miembros del MERCOSUR y continuar con el proceso de Acreditación Internacional.

Que, la comisión conformada por los Señores: Dr. Pablo Rosales Callejas, Dr. Isaac Pablo Manrique Osinaga, Dra. Rosa M. Teruya Burela, Dr. Filemón Vallejos y el Ing. Edelmiro Gil, han concluido el trabajo encomendado y presentado a discusión ante los profesores por área de trabajo y ante reunión ampliada de profesores.

Que, la comisión habiendo agotado las instancias facultativas, ha presentado el trabajo final ante la UDES, oficina encargada de monitorear y orientar los procesos de rediseños y acreditación internacional de las carreras de nuestra universidad, misma que ha aprobado y autorizado la puesta en vigencia de la nueva currícula.

Que, el Señor Vicedecano a su oficio adjunta el nuevo Plan de Estudios cumpliendo con lo establecido por las instancias Universitarias, misma que responde a las exigencias en el campo pecuario de la región y del país.

Que, al encontrarse el Honorable Consejo Facultativa sin Delegados acreditados de acuerdo al nuevo Estatuto Orgánico de nuestra universidad y siendo la presente norma de aplicación para el semestre 2/2008.

Por tanto

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en uso de sus legítimas atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico de nuestra universidad y con cargo a Aprobación del Honorable Consejo Facultativo.

Resuelve:

Art. 1.- Aprobar la nueva currícula para la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Veterinarias misma que deberá ser puesta en vigencia a partir del Semestre 2/2008.

Art. 2.- Instruir al Centro de Procesamiento de Datos (CPD), introducir a sistema el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el código 139-3.

Art.3.- Solicitar al Señor Vicerrector de nuestra Universidad, la homologación de la presente norma.

Art. 4.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente, el Señor Vicedecano, Director de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el Señor Secretario General.

Es dado en el despacho del Señor Decano a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil ocho.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Dr. Rolando López Cabezas
DECANO FCV.

Dr. Susana Iris Parada Domínguez
SECRETARIA GENERAL FCV.



2057-2

U.A.G.R.M. - C.P.D.	
RECEPCION	
Fecha:	04 AGO 2008
Hora:	No.

GESTIÓN Y LIDERAZGO



UNIDADES ACADÉMICAS
Y ADMINISTRATIVAS

DECANATO

VICEDECANATO

DIRECCIÓN DE CARRERA DE
MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA

DIRECCIÓN DE CARRERA DE
ZOOTECNIA

UNIDAD DE POSTGRADOS
(U.P.G.)

Tel.: Fax: 355-1240

E-mail:

mvpostgrad@uramv.edu.bo

JEFATURA DE LA UNIDAD DE
LABORATORIOS Y SERVICIOS

TUR ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA

(U.A.F.)

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN:

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO
PARA ANIMALES (H. U. A.)
Tel.: Fax: 354-2035.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN,
CAPACITACIÓN Y
PRODUCCIÓN PECUARIA
(C. I. C. P. P. E.)

"EL PRADO - REMANSO
- YABARÉ"

Carretera al Norte Km. 23
Tel.: 355-0322

CENTRO NACIONAL DE
MANEJO DE GANADO
BOVINO
(C.N.M.G.B.)
U.A.G.R.M. - J.I.C.A.
Carretera al Norte Km. 23
Tel.: Fax 923-2525
Tel.: 923-2908 • 923-2909

(C. N. M. G. B.)

"Todos Santos Hirner"

Carretera a Naicó, a 4 Km al
norte del ingenio Guabirá.
Tel.: 922-5489 • 922-5490
• 922-5483.

Casilla Nº 3344

E-mail:

cmga@mail.colas.com.bo

UNIDAD TÉCNICA YAPACANI
(MANEJO DE PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA Y SANIDAD
ANIMAL)

(U. N. A. Y. A.)

Barrío 12 de Octubre.

(Yapacani)

Tel.: 933-6271

CLÍNICA RURAL DE
SAMAIPATA

Av. Barrientos, ante Av.
El Estudiante y Ponce
Sanjinez

Tel.: 944-6154

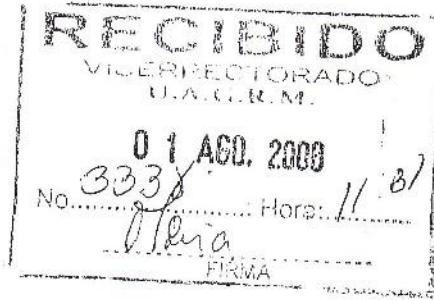


Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

Facultad de Ciencias Veterinarias



Santa Cruz, 31 de julio de 2008.
Decanato FCV. Oficio No.191



Señor
Dr. Reymi Ferreira Justiniano
VICERRECTOR DE LA UAGRM.
Presente.

Ref.: SOLICITUD HOMOLOGACIÓN RES.DEC.FCV.No.16/2008.

Señor Vicerrector:

Remito para conocimiento de su autoridad, la Resolución No.16/2008 de este Decanato, la misma que resuelve aprobar la nueva currícula para la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para ser puesta en vigencia a partir del Semestre 2/2008; solicitándole muy respetuosamente la homologación correspondiente, para su cumplimiento.

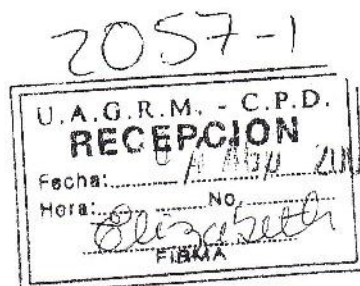
Agradezco su gentil atención y le expreso mis respetuosos saludos.

Atentamente.

Dr. Rolando Lopez Cabeza
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
U.A.G.R.M



Copia: Archivo
Anexo: Res. Dec. FCV. No.16/2008



UNIDADES ADMINISTRATIVAS:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
SECRETARÍA DE VETERINARIA
SECRETARÍA DE ZOOTECNIA
SECRETARÍA DE SANIDAD ANIMAL
SECRETARÍA DE BIENESTAR ANIMAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE TIENAS

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN:
EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA ANIMALES (H. U. A.)
Tel. Fax: 354-2035

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN RECUARIA (C.I.C.P.P.E.)
"EL PRADO - REMANSO - YABARE"
Carretera al Norte Km. 23
Tel.: 355-0322

CENTRO NACIONAL DE DRAJAMENTO DE GANADO BOVINO (C.N.M.G.B.)
U.A.G.R.M. - J.I.C.A.
Carretera al Norte Km. 23
Tel. Fax: 923-2525
Tel.: 923-2908 • 923-2909

(C.N.M.G.B.)
"Todos Santos Hinner"
Carretera a Nariá, a 4 Km al norte del Ingenio Guabirá.
Tel.: 922-5489 • 922-5490
922-5463
Casilla Nº 3344
E-mail:
cmgb@mail.colas.com.bo

UNIDAD TÉCNICA YAPACANI (MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SANIDAD ANIMAL)
(U.N.A.Y.A.)
Barrio 12 de Octubre (Yapacani)
Tel.: 935-6271

CLÍNICA RURAL DE SAMAIPATA
Av. Barrientos entre Av. El Estudiante y Ponce Soriañez.
Tel.: 944-6154

Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN DECANATO No. 025/2.009
Dr. Rolando López Cabezas
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

VISTOS :

La Resolución Vicerrectoral No. 303/08, de fecha 01/08/2008, la cual homologa la Resolución No. 016/2008 del Decanato de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que "aprueba la nueva currícula para la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Plan 139-3", producto del trabajo científico-académico de una Comisión de Profesores, que readecuó la currícula facultativa, en procura de la modernización en la enseñanza, la homologación de los planes de estudio con los países miembros del MERCOSUR y con miras al proceso de Acreditación Internacional.

El documento consistente en el NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 139-3, que detalla las "Reglas de Titulación de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia", así como toda la documentación respaldatoria, presentada como trabajo final ante la UDES, quien también autorizó su puesta en vigencia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución I.C.U. No. 005/2006, del Ilustre Consejo Universitario, del 07/02/2006, se aprueban las "Políticas de Reordenamiento Académico" que contempla la Reforma Académica y Rediseños Curriculares en los artículos 41.- (Reforma Académica), 42.- (Evaluación y Acreditación Externa), Art. 43.- (Diseños Curriculares); y el Art. 52.- (Fomento a la reforma y rediseño curricular), del Capítulo IX "Políticas de Fomento a la Calidad Académica".

Que, el Vicerrectorado como principal responsable de la gestión y proyección académica, con amplia potestad para regular los procesos de modernización inherentes a la misma, tiene el deber de ordenar y facilitar los procedimientos que lleven a su efectivo cumplimiento, concordante con lo preceptuado en la Sección XV del Estatuto Orgánico Universitario, "Evaluación y Acreditación", Art. 132.-, 133.-, 134.- y 135.-.

Por tanto:

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico en Vigencia y con cargo a aprobación del Honorable Consejo Facultativo y del Vicerrectorado.

Resuelve:

Art. 1.- Aprobar en detalle la nueva versión del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, enumerado como 139-3 y recomendar su implementación, a partir del semestre I/2009, para los nuevos estudiantes que ingresen a la Carrera o realicen cambio de Carrera.

Art. 2.- Autorizar la continuidad del PLAN 139 - 2 , en concordancia a los PARÁMETROS GENERALES DE INSCRIPCIÓN SEMESTRE 1-2009, de la Carrera de Medicina Veterinaria Y Zootecnia (139-2) y 139 -3), documento de fecha 25/02/2009, (que se adjunta a la presente Resolución y forma parte de ella), para permitirles el proceso de transición de Plan.

Art. 3.- Solicitar al Honorable Consejo Facultativo y al Vicerrectorado, la homologación de la presente Resolución Decanato y su puesta en vigencia en todos los términos.

Art. 4.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución el Honorable Consejo Facultativo, Vice-decanatura, Dirección de Carrera y Secretaría General de la Facultad de Ciencias Veterinarias

Es dado en el despacho del señor Decano, a los trece días del mes de marzo del año dos mil nueve.
Regístrese, publíquese y archívese

Dr. Rolando López Cabezas
DECANO
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS

Ing. Susana Iris Parada D.
SECRETARIA GENERAL a.i.
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS

Dr. Pablo Rosales Callejas
VICEDECANO EN EJERCICIO
DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS
U.A.G.R.M.



UNIDADES ACADÉMICAS
Y ADMINISTRATIVAS

DECANATO

PROFESORADO

DIRECCIÓN DE CARRERA DE
MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA

DIRECCIÓN DE CARRERA DE
ZOOTECNIA

UNIDAD DE POSTGRADO

Tel. Fax: 355-1200
E-mail:
p.lopez@uagrm.com.bo

EFACTORIA DE LA UNIDAD DE
LABORATORIOS Y SERVICIOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
(U.A.G.)

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO
PARA ANIMALES (H. U. A.)
Tel. Fax: 354-2035

CENTRO DE INVESTIGACIÓN,
CAPACITACIÓN Y
PRODUCCIÓN PECUARIA
(C.I.C.P.P.E.)

"EL PRADO - REMANSO
- YABARE"
Carretera al Norte Km. 23
Tel.: 355-0322

CENTRO NACIONAL DE
MEJORAMIENTO DE GANADO
BOVINO
(C.N.M.G.B.)

U.A.G.R.M. - J. C.A.
Carretera al Norte Km. 23
Tel. Fax: 923-2525
Tel.: 123-2908 • 923-2909

(C.N.M.G.B.)
"Todos Santos - Hinner"
Carretera a Naicó, a 4 Km al
norte del Ingenio Guabira,
Tel.: 922-5489 • 922-5490
922-5483

Castro Nº 33/4
E-mail:
cmgb@mail.colas.com.bo

UNIDAD TÉCNICA YAPACANI
MANEJO DE PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA Y SANIDAD
ANIMAL

(U.N.A.Y.A.)
Barrio 12 de Octubre
(Yapacani)
tel.: 933-6271

CLÍNICA RURAL DE
SAMAIPAIA

Av. 8amentos entre Av.
El Estudiante y Fonce
Sanjinez
Tel.: 944-6154



VICERRECTORADO
RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 303/08

VISTO:

El oficio N° 191/2008 de fecha 31 de Julio de 2008 de Decanato de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante el cual solicita la homologación de la Resolución de Decanato N° 016/2008 que aprueba la nueva currícula para la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Plan 139-3, para ser puesta en vigencia a partir del semestre 2/2008.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Cs. Veterinarias ha conformado una comisión de profesores para la redacción de la currícula Facultativa, tendiente a buscar la modernización en la enseñanza, la homologación de los planes de estudio en los países miembros del MERCOSUR y continuar con el proceso de Acreditación Internacional.

Que, la señalada comisión habiendo agotado las instancias facultativas, ha presentado el trabajo final ante la UDES, oficina encargada de monitorear y orientar los procesos de rediseños y acreditación internacional de las carreras de nuestra Universidad, misma que ha aprobado y autorizado la puesta en vigencia de la nueva currícula.

Que es política de la universidad Autónoma Gabriel René Moreno, el apoyo y consideración permanente a las carreras de las diferentes Facultades, coadyuvando en la capacitación y formación de profesionales inmersos con su realidad.

Que es deber del Vicerrectorado ordenar y facilitar los procedimientos administrativos de la gestión académica universitaria.

POR TANTO:

EL VICERRECTOR, EN USO DE LAS LEGITIMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO ORGÁNICO

RESUELVE:

Art. 1°. Homologar la Resolución N° 016/2008 del Decanato de la Facultad de Ciencias Veterinarias que aprueba la nueva currícula para la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Plan 139-3, para ser puesta en vigencia a partir del semestre 2/2008.

Art. 2°. Encomendar el cumplimiento de la presente resolución; a la Dirección Universitaria Académica, al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, al Director de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia y al Centro de Procesamiento de Datos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Santa Cruz, 01 de Agosto de 2008

Abog. Reymi I. Ferreira Justiniano
VICERRECTOR

2057

U.A.G.R.M. - C.P.D.
RECEPCION
Fecha: 04 AGO 2008
Hora: No.
Elizabeth
FIN

401/2008



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

Facultad de Ciencias Veterinarias



Santa Cruz, 05 de diciembre de 2008
VICEDECANATO OF. 285 /08

UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS:

DECANATO

VICEDECANATO

DIRECCIÓN DE CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

DIRECCIÓN DE CARRERA DE ZOOTECNIA

UNIDAD DE POSTGRADO (U.P.G.)
 Tel: Fax: 355-2240
 Email: investigado@uagrm.bo

JEFATURA DE UNIDAD DE LABORATORIOS Y SERVICIOS

JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (J.A.F.)

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN:

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA ANIMALES (H. U. A.)
 Tel: Fax: 354-2235

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN PECUARIA (C. I. C. P. E.)
 "EL PRADO - REMANSO - YABARE"
 Carretera al Norte Km. 23
 Tel: 355-0322

CENTRO NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE GANADO BOVINO (C.N.M.G.B.)
 U.A.G.R.M. - J. J. C.A.
 Carretera al Norte Km. 23
 Tel: Fax: 923-2323
 Tel: 923-2908 • 923-2909

(C.N.M.G.B.)
 "Todos Santos - Finca"
 Camerero a Nació, a 4 Km. el Norte del Ingenio Guabirá.
 Tel: 922-5487 • 922-5490
 922-5483
 Cas. la N° 3344
 Email: cmgb@mol.co.bo

UNIDAD TÉCNICA YAPACANI (MANEJO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SANIDAD ANIMAL)
 (U.N.A.Y.A.)
 Barrio 12 de Octubre ("Yapacani")
 Tel: 933-6291

CLÍNICA RURAL DE SALVAPIATA
 Av. Barrientos entre Av. El Esclavante y Ponce
 Sanjón
 Tel: 744-6124

Señor:
Lic. Oscar Callejas Saldías
VICERRECTOR DE LA UAGRM
Presente.-

REF. REMISION PLAN DE ESTUDIOS 139 – 3, TABLA DE EQUIVALENCIAS, Y REGLAMENTO DE LAS MODALIDADES DE GRADUACION.

Señor Vicerrector:

Por la presente me dirijo a su autoridad, para solicitarle instruya a quien corresponda la implementación a partir del **SEMESTRE 1/2009**, el **NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 139 – 3**, de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el mismo que fue consensuado y aprobado por U D E S.

Cabe hacer notar, que en fecha 31 de julio del año en curso, fue enviado a su despacho el Of. Decanato FCV No. 191, el Plan de Estudios 139-3, y otros documentos, en el que se solicita la Homologación de la RES. DEC. FCV. No. 16/2008, que aprueba la nueva curricula para la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia a partir del semestre 2/2008, habiendo sido homologada mediante RESOLUCION VICERECTORAL No. 30/08 DE FECHA 01/08/08.

Sin embargo, no se ejecutó el mismo, debido a observaciones que realizó el Dr. Corrado Vallet - Director del C.P.D., mediante Of. 401/2008, para lo cual a la fecha se adjunta a la presente:

- El Plan de Estudios 139 – 3 corregido
- Las inscripciones en la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia es por Bloques, no tomando en cuenta prerrequisitos.
- Se adjunta a la presente, el Reglamento de las Modalidades de Graduación,.
- Se adjunta las TABLAS DE EQUIVALENCIAS (CONVALIDACIONES).

Con este particular motivo, le expreso mis respetuosos saludos y consideraciones más distinguidas.

Dr. Pablo Rosales Callejas
 VICEDECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
 U.A.G.R.M.

Dr. Pablo Manrique Osinaga
 DIRECTOR DE CARRERA
 MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
 F.C.V. - U.A.G.R.M.

Dr. Rolando López Cabezas
 VICERRECTOR DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS VETERINARIAS
 U.A.G.R.M.



cc. Dpto. Seguimiento Curricular
 C.P.D..
 Archivo
 FAS

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PLAN 139 - 3

SEMESTRE 1						
Código	Asignatura	Créditos	Horas			
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total/H Mes
VET-100	Histología y Embriología Veterinaria	6	4	4	8	64
VET-101	Anatomía Veterinaria I	6	4	4	8	64
ZOT-100	Bioquímica Veterinaria I	6	4	4	8	64
SAP-100	Ecología General	6	4	4	8	64
VET-102	Metodología de la Investigación	6	4	4	8	64
Total		30	20	20	40	320

SEMESTRE 2

Código	Asignatura	Créditos	Horas			
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total/H Mes
VET-103	Histología Veterinaria	6	4	4	8	64
VET-104	Anatomía Veterinaria II	6	4	4	8	64
ZOT-101	Bioquímica Veterinaria II	6	4	4	8	64
ZOT-102	Bioestadística Veterinaria	6	4	4	8	64
ZOT-103	Etología y Bienestar Animal	5	4	2	6	48
Total		29	20	18	38	304

SEMESTRE 3

Código	Asignatura	Créditos	Horas			
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total/H Mes
VET-105	Fisiología Animal I	6	4	4	8	64
SAP-101	Bacteriología y Micología Veterinaria	6	5	3	8	64
SAP-102	Virología e Inmunología Veterinaria	6	5	3	8	64
ZOT-104	Genética Veterinaria	5	3	3	6	48
SAP-103	Parasitología y Enfermedades Parasitarias I	6	4	4	8	64
Total		29	21	17	38	304

SEMESTRE 4

Código	Asignatura	Créditos	Horas			
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total/H Mes
VET-106	Fisiología Animal II	6	4	4	8	64
VET-107	Patología General	6	4	4	8	64
ZOT-105	Nutrición Aplicada	6	4	4	8	64
VET-108	Propedéutica	6	4	4	8	64
SAP-104	Parasitología y Enfermedades Parasitarias II	6	4	4	8	64
Total		30	20	20	40	320

SEMESTRE 5

Código	Asignatura	Créditos	Horas			
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total/H Mes
VET-109	Fisiopatología de la Reproducción Animal	6	4	4	8	64
VET-110	Patología Sistémica	6	4	4	8	64
VET-111	Farmacología y Terapéutica Veterinaria	6	4	4	8	64
ZOT-106	Alimentos y Alimentación	5	3	3	6	48
ZOT-107	Producción y Manejo de Forrajes	5	3	3	6	48
VET-118	Urgencias Médico Veterinarias	Electivas				
ZOT-218	Mejoramiento Genético	"	5	3	6	48
SAP-309	Higiene Ambiental	"				
Total		33	21	21	42	336

SEMESTRE 6

Código	Asignatura	Créditos	Horas			
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total/H Mes
VET-112	Enfermedades Infecciosas de los Animales	6	4	4	8	64
VET-113	Imagenología	5	3	3	6	48
ZOT-108	Economía Agropecuaria	5	3	3	6	48
VET-114	Toxicología	5	3	3	6	48
VET-115	Terapéutica Quirúrgica y Cirugía Veterinaria	5	3	3	6	48
VET-119	Metodología diagnóstica	Electivas				
ZOT-219	Desarrollo Sostenible	"	5	3	6	48
SAP-310	Bromatología	"				

SEMESTRE 7

Código	Asignatura	Créditos	Horas				
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total/H Mes	
VET-116	Patología Clínica	6	4	4	8	64	
SAP-105	Tecnología, Higiene e Inspección de Alimentos	6	4	4	8	64	
SAP-106	Epidemiología Veterinaria	5	3	3	6	48	
ZOT-109	Producción de Ovinos, Caprinos y Camélidos	5	3	3	6	48	
ZOT-110	Acuicultura	5	3	3	6	48	
VET-120	Clinica y cirugía especial	5	3	3	6	48	
ZOT-220	Biotecnología de la Reproducción						Electivas
SAP-311	Tecnología de Alimentos						"
Total		32	20	20	40	320	

SEMESTRE 8

Código	Asignatura	Créditos	Horas				
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total Mes	
ZOT-111	Producción de Cerdos	5	3	3	6	48	
ZOT-112	Producción de Bovinos de Carne	6	4	4	8	64	
ZOT-113	Producción de Bovinos de Leche	5	3	3	6	48	
ZOT-114	Producción de Aves	5	3	3	6	48	
ZOT-115	Producción de Equinos	5	3	3	6	48	
VET-121	Enfermedades emergentes	5	3	3	6	48	
ZOT-221	Producción Orgánica Pecuaria						Electivas
SAP-311	Certificación y Tipificación de Alimentos Mixtos						"
Total		31	19	19	38	304	

SEMESTRE 9

Código	Asignatura	Créditos	Horas				
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total Mes	
SAP-107	Salud Pública Veterinaria	6	4	4	8	64	
SAP-108	Deontología y Legislación Vet.	5	3	3	6	48	
ZOT-116	Administración Agropecuaria	6	4	4	8	64	
ZOT-117	Interacción y Sociología Rural	5	3	3	6	48	
VET-117	Clinica para todas las Especies	5	3	3	6	48	
VET-122	Administración de programas sanitarios	5	3	3	6	48	
ZOT-222	Gerencia, Planificación y Gestión de Proyectos						Electivas
SAP-312	Administración Pública Sanitaria						"
Total		32	20	20	40	320	

SEMESTRE 10

Código	Asignatura	Créditos	Horas			
			Teóricas	Prácticas	Semana	Total Mes
GRL001	Modalidad de Titulación *	24	-	42	42	336

- 45 asignaturas obligatorias (del primero al noveno semestre)
- 5 asignaturas electivas obligatorias (del quinto al noveno semestre)
- * 1 asignatura electiva obligatoria de titulación (en el décimo semestre).

Santa Cruz, diciembre 2008



[Signature]
 Dr. Pablo Rosales Callejas
 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
 U.A.G.R.M.

[Signature]
 Dr. Isaac Pablo Manrique Osinaga
 DIRECTOR DE CARRERA
 MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
 F.C.V. - U.A.G.R.M.

[Signature]
 Dr. Rolando López Cabezas
 JEFE DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS VETERINARIAS
 U.A.G.R.M.

**TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA CONVALIDACIONES
CARRERA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

PLAN 139 - 2				PLAN 139 - 3(*)			
CARR.	PERIODO	SIGLA	NOMBRE MATERIA	CARR.	PERIODO	SIGLA	NOMBRE MATERIA
139-2	1ER. SEM.	MOF 202	HISTOLOGIA VETERINARIA I	139-3	1ER. SEM.	VET 100	HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA VETERINARIA
139-2	1ER. SEM.	MOF 201	ANAT. DESCRIP. VETERINARIA	139-3	1ER. SEM.	VET 101	ANATOMIA VETERINARIA I
139-2	1ER. SEM.	MOF 203	BIOQUIMICA VETERINARIA I	139-3	1ER. SEM.	ZOT 100	BIOQUIMICA VETERINARIA I
139-2	1ER. SEM.	ZOT 227	ECOLOGIA	139-3	1ER. SEM.	SAP 100	ECOLOGIA GENERAL
139-2	1ER. SEM.	MOF 200	REDACCION TECNICO CIENTIFICO	139-3	1ER. SEM.	VET 102	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
139-2	2DO. SEM.	MOF 205	HISTOLOGIA VETERINARIA II	139-3	2DO. SEM.	VET 103	HISTOLOGIA VETERINARIA
139-2	2DO. SEM.	MOF 204	ANATOMIA TOPOGRAFICA VETER.	139-3	2DO. SEM.	VET 104	ANATOMIA VETERINARIA II
139-2	2DO. SEM.	MOF 206	BIOQUIMICA VETERINARIA II	139-3	2DO. SEM.	ZOT 101	BIOQUIMICA VETERINARIA II
139-2	2DO. SEM.	MOF 207	BIOESTADISTICA Y DEMOG.	139-3	2DO. SEM.	ZOT 102	BIOESTADISTICA VETERINARIA
139-2	3ER. SEM.	MOF 208	FISIOLOGIA VETERINARIA I	139-3	3ER. SEM.	VET 105	FISIOLOGIA ANIMAL I
139-2	3ER. SEM.	VET 220	BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA VETER.	139-3	3ER. SEM.	SAP 101	BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA VETERINARIA
139-2	4TO. SEM.	VET 222	VIROLOGIA E INMUNOLOGIA VET.	139-3	3ER. SEM.	SAP 102	VIROLOGIA E INMUNOLOGIA VETERINARIA
139-2	3ER. SEM.	ZOT 230	GENETICA	139-3	3ER. SEM.	ZOT 104	GENETICA VETERINARIA
139-2	4TO. SEM.	VET 223	PARASITOLOGIA VETERINARIA	139-3	3ER. SEM.	SAP 103	PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS I
139-2	4TO. SEM.	MOF 209	FISIOLOGIA VETERINARIA II	139-3	4TO. SEM.	VET 106	FISIOLOGIA ANIMAL II
139-2	4TO. SEM.	VET 221	PATOLOGIA GRAL. VETERINARIA	139-3	4TO. SEM.	VET 107	PATOLOGIA GENERAL
139-2	7MO. SEM.	ZOT 235	NUTRICION ANIMAL	139-3	4TO. SEM.	ZOT 105	NUTRICION APLICADA
139-2	5TO. SEM.	VET 224	SEMILOGIA Y ANATOMIA APLIC.	139-3	4TO. SEM.	VET 108	PROPEDEUTICA
139-2	5TO. SEM.	VET226	ENF. PARASITAR. DE LOS ANIM. DOMES.	139-3	4TO. SEM.	SAP 104	PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS II
139-2	6TO. SEM.	VET230	PATOLOG. DE LA REPROD. Y OBSTE.	139-3	5TO. SEM.	VET 109	FISIOPATOLOGIA DE LA REPRODUCCION ANIMAL
139-2	5TO. SEM.	VET 225	PATOLOGIA VETERINARIA ESPECIAL	139-3	5TO. SEM.	VET 110	PATOLOGIA SISTEMICA
139-2	5TO. SEM.	MOF210	FARMACOLOGIA Y TERAP.VET.I	139-3	5TO. SEM.	VET 211	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA VETERINARIA
139-2	6TO. SEM.	ZOT 234	ALIMENTO Y ALIMENTACION	139-3	5TO. SEM.	ZOT 106	ALIMENTOS Y ALIMENTACION
139-2	2DO. SEM.	ZOT228	FORRAJES	139-3	5TO. SEM.	ZOT 107	PRODUCCION Y MANEJO DE FORRAJES
139-2	3ER. SEM.	ZOT229	MANEJO DE PRADERAS	139-3	5TO. SEM.	ZOT 107	PRODUCCION Y MANEJO DE FORRAJES
139-2	7MO. SEM.	VET233	ENF. INFECC. de los ANIM. DOM.	139-3	6TO. SEM.	VET 112	ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS ANIMALES
139-2	7MO. SEM.	ZOT 236	ECONOMIA AGROPECUARIA	139-3	6TO. SEM.	ZOT 108	ECONOMIA AGROPECUARIA
139-2	6TO. SEM.	MOF 211	FARMACOLOGIA Y TERAP. VET. II	139-3	6TO. SEM.	VET 114	TOXICOLOGIA
139-2	6TO. SEM.	VET229	TECNICA QUIRURGICA	139-3	6TO. SEM.	VET 115	TERAPEUTICA QUIRURGICA Y CIRUGIA VETERINARIA
139-2	6TO. SEM.	VET228	LABORATORIO CLINICO VET.	139-3	7MO. SEM.	VET 116	PATOLOGIA CLINICA
139-2	9NO. SEM.	ZOT 246	TECNOL. DE ALIM. DE ORIG. ANIMAL	139-3	7MO. SEM.	SAP 105	TECNOLOGIA, HIGIENE E INSPECCION DE ALIMENTOS
139-2	8VO. SEM.	ZOT 243	PROD. DE OVIN. CAPR. Y CAM. AMER.	139-3	7MO. SEM.	ZOT 109	PRODUCCION DE OVINOS, CAPRINOS Y CAMELIDOS
139-2	7MO. SEM.	ZOT237	PISCICULTURA	139-3	7MO. SEM.	ZOT 110	ACUACULTURA
139-2	8VO. SEM.	ZOT 239	PRODUCCION DE CERDOS	139-3	8VO. SEM.	ZOT 111	PRODUCCION DE CERDOS
139-2	8VO. SEM.	ZOT 242	PRODUCCION DE BOVINOS DE CARNE	139-3	8VO. SEM.	ZOT 112	PRODUCCION DE BOVINOS DE CARNE
139-2	8VO. SEM.	ZOT 241	PRODUCCION DE BOVINOS DE LECHE	139-3	8VO. SEM.	ZOT 113	PRODUCCION DE BOVINOS DE LECHE
139-2	8VO. SEM.	ZOT 240	PRODUCCION DE AVES	139-3	8VO. SEM.	ZOT 114	PRODUCCION DE AVES
139-2	8VO. SEM.	ZOT 238	PRODUCCION DE EQUINOS	139-3	8VO. SEM.	ZOT 115	PRODUCCION DE EQUINOS
139-2	9NO. SEM.	VET 234	VETERINARIA EN SALUD PUBLICA	139-3	9NO. SEM.	SAP 107	SALUD PUBLICA VETERINARIA
139-2	9NO. SEM.	ZOT 247	LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL	139-3	9NO. SEM.	SAP 108	DEONTOLOGIA Y LEGISLACION VET.
139-2	9NO. SEM.	ZOT 244	ADM. DE EMPR. AGROPECUARIAS	139-3	9NO. SEM.	ZOT 116	ADMINISTRACION AGROPECUARIA
139-2	9NO. SEM.	ZOT 245	INTERACCION SOCIAL AGROPEC.	139-3	9NO. SEM.	ZOT 117	INTERACCION Y SOCIOLOGIA RURAL
139-2	9NO. SEM.	VET 235	CLINICA Y CIRUG. de ANIM. MAYORES	139-3	9NO. SEM.	VET 117	CLINICA PARA TODAS LAS ESPECIES
139-2	10MO. SEM.	GRL001	MODALIDAD DE TITULACION	139-3	10MO. SEM.	GRL001	MODALIDAD DE TITULACION

(*) PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE A PARTIR DEL SEMESTRE I/2009
Santa cruz, diciembre de 2008



Pablo Rosales Callejas
Dr. Pablo Rosales Callejas
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
U.A.G.R.M.

Isaac Pablo Manrique Osinaga
Dr. Isaac Pablo Manrique Osinaga
DIRECTOR DE CARRERA
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
F.C.V. - U.A.G.R.M.

Rafaelo López Cabezas
Dr. Rafaelo López Cabezas
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
U.A.G.R.M.



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
Centro de Procesamiento de Datos

Santa Cruz, agosto 05 del 2008
C.P.D. 401/2008

Señor
Lic. Oscar Callejas S.
VICERRECTOR U.A.G.R.M.
Presente.



RECIBIDO
VICERRECTORADO U.A.G.R.M.
15-30
08/08/08

REF.: INFORME SOBRE RESOLUCION VICERRECTORAL N° 303/08, NUEVA CURRICULA DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA - 139-3.

Señor Vicerrector:

De acuerdo al Art. 1º de la Res. Vr. N° 303/08 que aprueba la **nueva currícula para la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia plan 139-3**, para ser puesta en vigencia a partir del semestre 2/2008, el C.P.D. se permite informar a su autoridad que estaría faltando la siguiente documentación para dar cumplimiento a la mencionada resolución:

- Solo se adjunta el Plan de Estudios
- Falta el informe del Dpto. de Seguimiento Curricular
- Dicho plan de estudios 139-3 se encuentra sin "prerrequisitos".
- No existen las Reglas de Titulación.
- No se adjuntan las Tablas de Equivalencias (Convalidaciones)
- Las Materias Electivas no están claramente especificadas
- No existe incluida la materia "GRLO01" - "MODALIDAD DE GRADUACION" en base a la Res. Vr. N° 177/08.

Por lo tanto quedamos en espera de la remisión de dicha documentación antes mencionada para proceder de inmediato con la respectiva introducción en el sistema.

Atentamente,


Dr. Corrado Valles V.
DIRECTOR C.P.D.
Patricia A.

Copia: Decano Fac. Cs. Veterinarias

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PLAN 139-3 (LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOO)

PRIMER SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
SAP-100	ECOLOGÍA GENERAL	5	3	3	54	54
VET-100	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGIA VETERINARIA	6	4	4	72	72
VET-101	ANATOMÍA VETERINARIA I	6	4	4	72	72
VET-102	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5	3	3	54	54
ZOT-100	BIOQUÍMICA VETERINARIA I	6	4	4	72	72
	TOTAL	28	18	18	324	324

SEGUNDO SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
VET-103	HISTOLOGÍA VETERINARIA II	6	4	4	72	72
VET-104	ANATOMÍA VETERINARIA II	6	4	4	72	72
ZOT-101	BIOQUÍMICA VETERINARIA II	5	3	3	54	54
ZOT-102	BIOESTADÍSTICA VETERINARIA	6	4	4	72	72
ZOT-103	ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL	5	3	3	54	54
	TOTAL	28	18	18	324	324

TERCER SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
SAP-101	BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA VETERINARIA	6	4	4	72	72
SAP-102	VIROLOGÍA E INMUNOLOGIA VETERINARIA	6	4	4	72	72
SAP-103	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS I	5	3	3	54	54
VET-105	FISIOLOGÍA ANIMAL I	6	4	4	72	72
ZOT-104	GENÉTICA VETERINARIA	6	4	4	72	72
	TOTAL	29	19	19	323	342

CUARTO SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
SAP-104	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS II	5	3	3	54	54
VET-106	FISIOLOGÍA ANIMAL II	6	4	4	72	72
VET-107	PATOLOGÍA GENERAL VETERINARIA	6	4	4	72	72
VET-108	PROPEDEÚTICA	6	4	4	72	72
ZOT-105	NUTRICIÓN APLICADA	6	4	4	72	72
	TOTAL	29	19	19	342	342

QUINTO SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
VET-109	FISIOPATOLOGÍA DE LA REPRODUCCION ANIMAL	6	4	4	72	72
VET-110	PATOLOGÍA SISTEMICA	6	4	4	72	72
VET-111	FARMACOLOGÍA Y TERAPEÚTICA VETERINARIA	6	4	4	72	72
ZOT-106	ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN	4	3	2	54	36
ZOT-107	PRODUCCIÓN Y MANEJO DE FORRAJES	5	3	3	54	54
ZOT-218	MEJORAMIENTO GENÉTICO (ELECTIVA)	4	3	2	54	36
VET-118	URGENCIAS MÉDICO VETERINARIAS (ELECTIVA)					

TOTAL	31	21	19	378	342
--------------	-----------	-----------	-----------	------------	------------

SEXTO SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
VET-112	ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS	6	4	4	72	72
VET-113	IMAGENOLOGÍA	5	3	3	54	54
VET-114	TOXICOLOGÍA	4	3	2	54	36
VET-115	TERAPEUTICA QUIRÚRGICA Y CIRUGÍA	6	4	4	72	72
ZOT-108	ECONOMÍA AGROPECUARIA	4	3	2	54	36
ZOT-219	DESARROLLO SOSTENIBLE E HIGIENE DE ALIMENTOS (ELECTIVA)	5	3	3	54	54
VET-119	METODOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y BROMATOLOGÍA (ELECTIVA)					
	TOTAL	30	20	18	360	324

SEPTIMO SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
SAP-105	TECNOLOGÍA, HIGIENE E INSPECCION DE ALIMENTOS	6	4	4	72	72
SAP-106	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	6	4	4	72	72
VET-116	PATOLOGÍA CLINICA	6	4	4	72	72
ZOT-109	PRODUCCIÓN DE OVINOS, CAPRINOS, Y CAMELIDOS AMERICANOS	5	3	2	54	36
ZOT-110	ACUICULTURA	5	3	2	54	36
ZOT-220	BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN (ELECTIVA)	5	3	3	54	54
VET-120	CLÍNICA Y CIRUGÍA ESPECIAL (ELECTIVA)					
	TOTAL	33	21	19	378	342

OCTAVO SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
ZOT-111	PRODUCCIÓN DE CERDOS	5	3	3	54	54
ZOT-112	PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE	5	3	4	54	72
ZOT-113	PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE LECHE	5	3	4	54	72
ZOT-114	PRODUCCIÓN DE AVES	5	3	4	54	72
ZOT-115	PRODUCCIÓN DE EQUINOS	5	3	2	54	36
ZOT-221	PRODUCCIÓN ORGÁNICA PECUARIA (ELECTIVA)	5	3	3	54	54
VET-121	ENFERMEDADES EMERGENTES (ELECTIVA)					
	TOTAL	30	18	20	324	360

NOVENO SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
SAP-107	SALUD PÚBLICA VETERINARIA	6	4	4	72	72
SAP-108	DEONTOLOGÍA Y LEGISLACION VETERINARIA	5	3	2	54	36
VET-117	CLÍNICA PARA TODAS LAS ESPECIES	6	4	4	72	72
ZOT-116	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	5	4	2	72	36
ZOT-117	INTERACCIÓN Y SOCIOLOGIA RURAL	5	3	3	54	54
ZOT-222	GERENCIA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN (ELECTIVA)	5	3	3	54	54
VET-122	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SALUD (ELECTIVA)					
	TOTAL	32	21	18	378	324

DECIMO SEMESTRE

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
ZOT-223	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DIRIGIDAS EN ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN	8	2	11	36	198
VET-123	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DIRIGIDAS EN CLINICA, CIRUGÍA Y SANIDAD ANIMAL	8	2	11	36	198

SAP-109	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DIRIGIDAS SALUD PÚBLICA E INOCUIDAD ALIMENTARIA	8	2	11	36	198
	TOTAL	24	6	33	108	594

MODALIDAD DE GRADUACIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
GRL-001	MODALIDAD DE GRADUACIÓN	0	0	3	0	54
GDI-001	MODALIDAD DE GRADUACIÓN DIRECTA	0	0	3	0	54

ELECTIVAS CON MENCIÓN: PRODUCCIÓN ANIMAL

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
ZOT-218	MEJORAMIENTO GENÉTICO	4	3	2	54	36
ZOT-219	DESARROLLO SOSTENIBLE E HIGIENE ALIMENTOS	5	3	3	54	54
ZOT-220	BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN	5	3	3	54	54
ZOT-221	PRODUCCIÓN ORGÁNICA PECUARIA	5	3	3	54	54
ZOT-222	GERENCIA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	5	3	3	54	54
	TOTAL	24	15	14	270	252

ELECTIVAS CON MENCIÓN: SALUD ANIMAL

SIGLA	ASIGNATURA	CR	HT	HP	HTS	HPS
VET-118	URGENCIAS MÉDICO VETERINARIAS	4	3	2	54	36
VET-119	METODOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y BROMATOLOGÍA	5	3	3	54	54
VET-120	CLÍNICA Y CIRUGÍA ESPECIAL	5	3	3	54	54
VET-121	ENFERMEDADES EMERGENTES	5	3	3	54	54
VET-122	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS	5	3	3	54	54
	TOTAL	24	15	14	270	252

ASIGNATURAS DEL PLAN (139-3)	54	
TOTAL CREDITOS SEMESTRALES	294	
TOTAL HORAS PRACTICAS SEMANALES	204	TOTAL HORAS PRACTICAS MEN
TOTAL HORAS TEORICAS SEMANALES	181	TOTAL HORAS TEORICAS SEME
TOTAL HORAS TEORICAS Y PRACTICAS SEMESTRALES/ACADÉMICAS		*6
TOTAL HORAS SEMESTRALES/RELOJ		* 5

* Nota :El cálculo total de horas teóricas y prácticas del periodo lectivo es de 18 semanas

* CR= Credito

HT= Horas Teóricas

HP= Horas Prácticas

HTS= Horas Teóricas Semestrales

HPS=Horas Prácticas Semestrales

THS=Total Horas Semestrales

THR= Total Horas Reloj es igual al total de horas académica por 45 minutos dividido entre 60 minutos= $6930 * 45 / 60$

TECNIA)

THS	PRE-REQUISITOS
108	PROCESO DE ADMISIÓN U.A.G.R.M.
144	
144	
108	
144	
648	

THS	PRE-REQUISITOS
144	VET-100
144	VET-101
108	ZOT-100
144	VET-102
108	SAP-100
648	

THS	PRE-REQUISITOS
144	VET-103
144	ZOT-101
108	ZOT-103
144	VET-104
144	ZOT-102
684	

THS	PRE-REQUISITOS
108	SAP-103
144	VET-105
144	SAP-101
144	SAP-102
144	ZOT-104
684	

THS	PRE-REQUISITOS
144	VET-106
144	VET-107
144	VET-108
90	ZOT-105
108	SAP-104
90	ZOT-104
	VET-108

720	
-----	--

THS	PRE-REQUISITOS
144	VET-109
108	VET-108
90	VET-110
144	Vet-111
90	ZOT-106
108	ZOT-218
	VET-118
684	

THS	PRE-REQUISITOS
144	VET-114
144	VET-112
144	VET-115
90	ZOT-108
90	ZOT-108
108	ZOT-219
	VET-119
720	

THS	PRE-REQUISITOS
108	VET-116/ZOT-108
126	SAP-106/ZOT-108
126	SAP-105/ZOT-108
126	SAP-106/ZOT-108
90	ZOT-108
108	ZOT-220
	VET-120
684	

THS	PRE-REQUISITOS
144	ZOT-113
90	SAP-106
144	ZOT-112
108	ZOT-114
108	ZOT-111
108	ZOT-221
	VET-121
702	

THS	PRE-REQUISITOS
234	VENCIMIENTO DEL PLAN HASTA EL
234	

234	NOVENO SEMESTRE
702	

THS	PRE-REQUISITOS
54	VENCIMIENTO DE TODO EL PLAN
54	

6930

THS	PRE-REQUISITOS
90	ZOT-104
108	ZOT-218
108	ZOT-219
108	ZOT-220
108	ZOT-221
522	

THS	PRE-REQUISITOS
90	VET-108
108	VET-118
108	VET-119
108	VET-120
108	VET-121
522	

ISUALES 3,672
STRALES 3.258
930
5180